

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 63 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 18 de Mayo del 2016

Visto, el Informe N° 176-2016-OL-GA-EPS. EMAPICA S.A. de fecha 11 de Mayo del 2016, suscrito por la Jefa de la Oficina de Logística CPC. Mercedes Wong Benavides, sobre la autorización de la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00'9-2016-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha: 19 de Enero del 2016, se Aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., para el Ejercicio Presupuestal Año 2016, correspondiente a la Sede Central Ica, Zonal de Palpa y Unidades Operativas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 151-2015-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha: 28 de Diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal del 2016 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima – EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante informe N° 127-2016-OPP-EPS EMAPICA S.A. de fecha: 10 de Mayo del 2016, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto Econ. Janet Hernández Gómez, informa que en efecto existe el crédito presupuestal en la genérica del gasto de -adquisición de bienes; específica: 2.3.1.99.199-compra de otros bienes por el monto de S/ 183,600 – monto incluye Impuestos; por lo que deben ser incluidas en el PAAC de la empresa.

Que, habiéndose realizado la certificación presupuestaria para adquisición en referencia deviene procedente, incorporarlo en el PAAC 2016 de EMAPICA S.A.

Estando a lo solicitado, por la Oficina de Logística y a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, con la visación de Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto de la EPS EMAPICA S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Inclusión en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la EPS EMAPICA, para el Año Fiscal 2016, la Adquisición siguiente:

La adquisición de Vales y/o tarjetas electrónicas de consumo para el personal de la EPS EMAPICA S.A.
Adquisición que se encuentra en la siguiente Cadena Presupuestaria:
2.6. Adquisición de Bienes
2.3.1.99.1..99 compra de otros bienes, por el monto de S/ 183,600

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística a fin de que proceda a MODIFICAR en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado SEACE, la inclusión en el PAAC 2016 de la EPS EMAPICA S.A., y dar cumplimiento a las Adquisiciones detalladas en el Artículo Primero que antecede.

ARTICULO TERCERO.- Poner a disposición del público en general las Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., en la Sede



Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A.

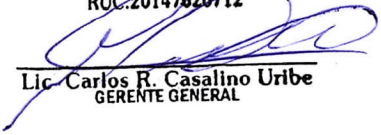


Institucional, sito en la Calle Castrovirreyna N° 487 de la Ciudad de Ica, y en la Página Web: www.emapica.com.pe, para los fines de Ley.

ARTICULO CUARTO. Notificar la presente Resolución a la Gerencia de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y a las Área inherentes de la EPS EMAPICA S.A., para su cumplimiento bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC. 20147626712


Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL



www.emapica.com